

Copa Mundial de Fútbol en Sudáfrica 2010 y el riesgo de Importaciones de los Virus del Sarampión y de la Rubéola en las Américas

En el 2002, la transmisión endémica del virus del sarampión fue interrumpida en la Región de las Américas; y en el 2009, se logró la interrupción del virus de la rubéola. Para prevenir la re-introducción de los virus del sarampión y la rubéola en la Región, los ciudadanos de cualquier país de las Américas que viajen a Sudáfrica deben estar adecuadamente protegidos contra el sarampión y la rubéola antes del inicio de su viaje.

Brotos recientes de sarampión han sido reportados en los siguientes países africanos: Bostwana, Namibia, Sudáfrica, Suazilandia y Zimbabwe. Desde enero del 2009, Sudáfrica ha reportado 9,583 casos confirmados de sarampión* y el brote se ha extendido a 9 provincias de dicho país¹.

Las sedes oficiales de la Copa Mundial de Fútbol del 2010 están localizadas en las siguientes provincias: Bloemfontein, Ciudad del Cabo, Durban, Johannesburgo, Nelspruit, Polokwane, Port Elizabeth, Pretoria, y Rustenburg; los partidos de fútbol tomarán lugar del 11 de junio al 11 de julio del 2010 respectivamente. Los ocho equipos que representan a las Américas jugarán en al menos dos de las provincias mencionadas. Las provincias más afectadas por el brote de sarampión son Gauteng (n=4,608), KwaZulu-Natal (n=1,251) y Cabo Occidental (n=968).*

Una campaña masiva de vacunación ha sido planificada para el 12-23 de abril en Sudáfrica, a fin de reducir el número de casos de sarampión al inmunizar a más de 14,360,000 niños entre 9-15 meses de edad con la vacuna antisarampionosa.

Los viajeros que no estén vacunados en contra el sarampión y la rubéola están en riesgo de contraer estas enfermedades al visitar países donde existe circulación de estos virus. Esfuerzos especiales deben hacerse para garantizar la vacunación de las mujeres en edad fértil, para prevenir cualquier infección causada por el virus de la rubéola durante el embarazo.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) recomienda a los países de la Región adoptar las siguientes medidas para prevenir la importación de los virus del sarampión y la rubéola en el continente:

1. cualquier residente de las Américas, incluidos los equipos que participen en la Copa Mundial de Fútbol y otros turistas que viajen a este evento, deben ser inmunes al sarampión y la rubéola antes de su partida; y
2. que se alerte a los trabajadores de salud de los sectores público y privado de la posibilidad de aparición del sarampión y la rubéola.

* Datos hasta el 19 de marzo del 2010.

Los viajeros pueden considerarse inmunes al sarampión y la rubéola si:

- cuentan con **documentación escrita de haber recibido una vacuna antisarampionosa y antirrubéolica**. Sin embargo, los países pueden establecer un límite superior de edad más allá del cual no se aplique el requisito de vacunación. Este límite de edad debe basarse en el año de introducción de la vacuna contra el sarampión y la rubéola, la cobertura de la vacunación antisarampionosa y antirrubéolica desde entonces y la aparición de brotes epidémicos de sarampión y rubéola;
- cuentan con **confirmación por laboratorio de inmunidad contra el sarampión y la rubéola** (anticuerpos IgG específicos del sarampión y la rubéola).

Para viajeros mayores de 6 meses de edad que no puedan aportar los documentos indicados, se debe aconsejar que reciban vacunas contra el sarampión y la rubéola, preferiblemente la vacuna triple viral (sarampión, parotiditis y rubéola) o la vacuna contra el sarampión y la rubéola, idealmente al menos dos semanas **antes** de su partida. Constituyen excepciones a esta indicación los viajeros que presenten contraindicaciones de tipo médico para recibir vacunas contra el sarampión y la rubéola. No se debe vacunar a los lactantes menores de 6 meses. Los lactantes que reciban la vacuna triple viral antes de cumplir el año deberán revacunarse según el esquema de vacunación del país.

Es esencial **incluir en el sistema de vigilancia epidemiológica al sector de atención de salud privado y otros centros particulares que proporcionan atención de salud a los turistas**, ya que es más probable que las personas que pueden pagar un viaje internacional busquen atención en centros de salud privados.

Además de las medidas ya mencionadas, la OPS promueve la práctica de que se soliciten **pruebas de inmunidad contra el sarampión y la rubéola como un requisito para el empleo en el sector de atención de salud** (personal médico, administrativo y de seguridad). Adicionalmente, la OPS aconseja que el personal del sector turismo y transporte sea también inmune al sarampión y a la rubéola.

Referencias:

- 1) National Institute for Communicable Diseases (NICD) website: <http://www.nicd.ac.za/>. Accedido el 24 de Marzo del 2010.
- 2) Organización Mundial de la Salud. Panorama de los viajes internacionales y la salud: situación hasta el 1 de enero de 2010. Disponible en: <http://www.who.int/ith/ITH2010.pdf>. Accedido el 19 de Marzo del 2010.
- 3) Organización Panamericana de la Salud. Boletín Semanal de Sarampión/Rubéola. Bull 2010;16(11). Disponible en: <http://www.paho.org/English/AD/FCH/IM/sme1552.pdf>. Accedido el 25 de Marzo del 2010..